

Tribunal Supremo venezolano acepta celebrar antejuicio de mérito contra la Fiscal General



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Caracas, 21 jun (RHC) Después de la solicitud de antejuicio de mérito contra la fiscal general Luisa Ortega Díaz, presentada por el diputado Pedro Carreño, la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) convocó una reunión para valorar esa posibilidad.

Como parte de la sesión, el organismo legislativo decidió admitir la solicitud, por lo cual, se acuerda convocar a una audiencia pública y “notificar a Luisa Ortega Díaz, Pedro Carreño y los integrantes del Consejo Moral Republicano a los fines de que comparezcan ante la Sala Plena del Alto Juzgado y expongan lo que consideren pertinente”, refiere Telesur.

La convocatoria la hizo el presidente del TSJ, magistrado Maikel Moreno, quien confirmó a través de la red social de Twitter que el análisis contra Ortega será el único punto de la reunión.

El diputado Carreño, integrante del Bloque de la Patria, presentó la solicitud ante el TSJ el pasado viernes, en el cual solicita evaluar un posible antejuicio de mérito a la fiscal general.

Según Carreño, su pedido se ampara en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ciudadano- que establece que los integrantes del Consejo Moral Republicano serán removidos de sus cargos por la Asamblea Nacional, previo pronunciamiento del TSJ en Sala Plena, y 23 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, que estipula las faltas graves del Fiscal General.

En los dos últimos meses, la actitud de la fiscal general Luisa Ortega va en franco enfrentamiento al gobierno bolivariano que preside Nicolás Maduro, y sus recientes y controversiales declaraciones han agudizado la crisis política que vive esta nación sudamericana en los dos últimos meses.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/133339-tribunal-supremo-venezolano-aceptar-celebrar-antejuicio-de-merito-contra-la-fiscal-general>



Radio Habana Cuba